



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Cesar SANCHÉZ PÉREZ, Dña. Paloma GÁZQUEZ COLLADO, Dña. Carmen NAVARRO LACOPA, D. Alberto HERRERO BONO, D. Diego GAGO BUGARÍN, D. José Ángel ALONSO PÉREZ, D. Tomás CABEZÓN CASAS, D. Juan Diego REQUENA RUIZ y D. Guillermo MARISCAL ANAYA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

El Real Decreto 500/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, hace recaer la competencia, en el ámbito de la Administración General del Estado, para la propuesta y ejecución en materia de montes, en especial las de política forestal y las de lucha contra incendios forestales. Así se concretaba un cambio anunciado, desde enero de este año, con la publicada creación de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.

- ¿Por qué motivo, seis meses después, la información sobre la política forestal sigue estando ubicada en el dominio web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación?
- ¿Qué departamento ministerial está realmente asumiendo las competencias de lucha contra incendios forestales de esta campaña de verano? ¿No



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

consideran que se genera confusión sobre el reparto competencial de esta materia en el gobierno?

Madrid, 22 de julio de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL